

BUIN, 18 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2211 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

4.- El **Memorándum N° 1145**, de fecha 03 de junio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Fidel Francisco Delgado Caru**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 174 perteneciente a Fidel Francisco Delgado Caru, de fecha 30 de mayo 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Fidel Francisco Delgado Caru.
- ③ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Fidel Francisco Delgado Caru.
- ④ Certificado de discapacidad a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru emitido el 13 de mayo de 2024.
- ⑤ Solicitud de suplemento alimentario a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru emitido por Dr. Rodrigo España, Centro de Diálisis NephroCare Buin de fecha 14 de mayo de 2024.
- ⑥ Cotización a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru emitida por Farmacias Kurth el día 13 de mayo de 2024.
- ⑦ Certificado Médico a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru emitido por Dr. Rodrigo España Narváez, Centro de Diálisis NephroCare Buin de fecha 14 de mayo de 2024.
- ⑧ Factura electrónica N° 43296 a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru emitida por Centro de Diálisis NephroCare Buin de fecha 14 de febrero de 2024.
- ⑨ Copia de Liquidación de pago pensión a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru de fecha 14 de febrero de 2024.
- ⑩ Recepción de expediente Proceso de Certificación de Discapacidad Ley 20.422 a nombre de Fidel Francisco Delgado Caru de fecha 03 de abril de 2024.

5.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1055**, de fecha 05 de junio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 155.340.- (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos) a **Fernando Kurth González** (Farmacias Kurth), Rut en beneficio a Don **Fidel Francisco Delgado Caru**, Cédula de Identidad N° para pago de suplemento alimentario.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU. VZS. mss. agc.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde